

ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

Por Resolución de Alcaldía de fecha tres de noviembre de dos mil once, se aprobaron provisionalmente las lista de admitidos y excluidos de las convocatorias y pruebas de selección de un bolsa de empleo para la plaza de educador/a del centro infantil de Ceclavín, lo que se publica a los efectos oportunos.

« Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición libre en régimen de personal laboral temporal, de la plaza denominada: Educador Infantil.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre del 2011, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA OPTAR A LA BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR/A DEL CENTRO INFANTIL DE CECLAVIN:

- D^a. ESCOBERO CLEMENTE, ANA MARIA, DNI nº 76.038.895-K
- D^a. ESTEVEZ MORALEJO, TAMARA, DNI n.º 28.969.368-V
- D^a. GOMEZ SOLÍS, MARIA DEL ROSADIO, DNI nº 47.460.626-B
- D^a GRANADO MATEOS, MARIA, DNI nº 76.122.282-X
- D. MARÍN MENESES, PEDRO, DNI nº 76.044.303-R
- D. MATEOS CAMPOS, PEDRO, DNI nº 76.126.032-B
- D^a. NUÑEZ SALGADO, ESTHER, DNI nº 76.038.629-P
- D^a. RUBIO COLOMBO, NURIA, DNI nº 35.769.760-E
- D^a. TEJADA GÓMEZ, BEATRIZ, DNI nº 76.042.508-T

RELACIÓN DE EXCLUIDOS:

- D^a. FLORES ANDUJAR, GLORIA, DNI nº 9.204.984-Q: No presenta fotocopia del DNI, incumpliendo la cláusula CUARTA.
- D. VILLANUEVA RONCERO, ELENA, DNI nº 76.122.512-X: No presentar fotocopia de la titulación exigida en la convocatoria, incumpliendo la cláusula TERCERA, apartado e).

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la Página Web Del Ayuntamiento (www.ceclavin.es), para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

TERCERO. EL examen será el día 14 de Noviembre a las 10 en el Centro Social. El proyecto tendrá que presentarse en el Ayuntamiento como muy tarde hasta el día 11 de

Noviembre a las 14:00. Se deberá presentar en formato papel y en CD (PDF O DOCUMENTO WORD)>>

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la bolsa de empleo para la plaza de educador/a del centro infantil de Ceclavín, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Ceclavín, a 3 de Noviembre de dos mil once

La Alcaldesa,
Fdo.: Juana Chaparro Hernández